



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Enero de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Guipúzcoa y el Gobierno acuerdan la ayuda a inmigrantes EL PAÍS

Abogados realizan 2.430 asistencias gratuitas

OP. Málaga

Los abogados de Guipúzcoa y el Gobierno acuerdan la ayuda a inmigrantes

Y. M., San Sebastián

El Colegio de Abogados de Guipúzcoa y el Departamento de Asuntos Sociales llegaron finalmente ayer a un acuerdo sobre el convenio de Heldu, el servicio de atención jurídica y social a inmigrantes en situación irregular, por lo que queda garantizada la apertura de la oficina de San Sebastián el próximo 2 de enero. El Gobierno vasco se ha comprometido a incluir una cláusula general en la que conste que se hará cargo de los gastos derivados de una posible liquidación del servicio en el futuro, según explicó Iñaki Almandoz, representante del colegio guipuzcoano en las negociaciones. Esa cláusula se extenderá a Vizcaya y Álava, a fin de que los tres territorios cuenten con las mismas condiciones.

Los letrados guipuzcoanos amenazaron el martes con suspender temporalmente el servicio Heldu si Asuntos Sociales no mejoraba las condiciones del convenio hasta ahora vigente, aunque subrayaron su voluntad de llegar a un pacto. También la consejera manifestó su deseo de alcanzar un acuerdo, que se cerrará hoy de forma oficial, si bien garantizó la continuidad del servicio en cualquiera de los casos. Heldu arrancó en 2003 y desde entonces ha atendido en la oficina de San Sebastián, donde trabajan tres letrados y dos administrativos, a más de 3.000 inmigrantes.

JUSTICIA. SERVICIO JURÍDICO DE LA JUNTA

Abogados realizan 2.430 asistencias gratuitas

► El Consejo de Gobierno de Andalucía autorizó ayer el pago de 2,2 millones de euros a los Colegios de Abogados de Málaga y Sevilla por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2005.

Esta subvención cubre, entre otros gastos, los relativos a la defensa por abogado en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en estas provincias y los costes de funcionamiento e in-

fraestructura.

En el caso de Málaga, el acuerdo se adopta una vez examinada la certificación remitida por el Colegio de Abogados sobre las 2.430 guardias de asistencia letrada al detenido, las 493 asistencias individualizadas para el mismo fin y los 5.973 procedimientos por turno de oficio realizados entre julio y septiembre de 2005.

Por su parte, el Colegio de Abogados de Sevilla llevó a cabo 1.418

guardias de asistencia letrada al detenido, 1.552 asistencias individualizadas y 5.904 procedimientos de turno de oficio.

Desde 1998, año del traspaso efectivo de las competencias de Justicia, la Junta ha destinado 135,3 millones de euros al Programa de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyo objetivo es garantizar la defensa ante los tribunales de las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para costearse este servicio. De esta iniciativa se han beneficiado hasta el momento más de 550.000 ciudadanos en la comunidad autónoma.

■ L. O. Málaga